

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

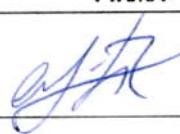


En Iquique, a 11 de Febrero del año 2026, la
Comisión Electoral establecida con fecha 10 de Febrero del año 2026, para velar
por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria
Centro Cultural y Social Diabla de Promesantes de San Lorenzo
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de _____
que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 05 de Marzo del año 2026
- Horario : inicio 20:00 término 21:30
- Lugar y dirección : Capilla mta Rosa de los Dolores
Av. Salvador Allende 41 La torre

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria _____:

N°	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
1	Militta Camila Rodríguez Leiton	
2	Gladys Marten del Carmen Cortez Cortez	
3	Rosa Isabel Correa Bruna	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en las páginas web:

<https://www.municipioiquique.cl/tramites/secretaria-municipal.html>

<https://ley21146.msgq.gob.cl/>